

OFICIO N°

MATERIA : ASUNCIÓN INMEDIATA DE FUNCIONES
TIPO DE DOCUMENTO : OFICIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES
PROCEDENCIA : SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
EMISOR : DEPTO.DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

CERTIFÍCASE en conformidad a lo preceptuado en el Artículo 1º del D.L. N°786 de 1974, se dispuso la asunción inmediata de funciones de la persona que se indica:

1.- NOMBRE : **ANA MARIA SANTOS GONZALEZ**
RUT : 
2.- CARGO : **CALIDAD JURÍDICA PLANTA DIRECTIVO DE EXCLUSIVA CONFIANZA GRADO 4º E.U.S.**

DÉJASE establecido, que la persona citada anteriormente asumió sus funciones **17 de diciembre** de 2024 y que su nombramiento se encuentra en trámite.

PÁGUESE, las remuneraciones a través del Departamento de Administración y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, considerando las variables tipificadas en el documento citado anteriormente.

Saluda atentamente a usted,

CARMEN PAZ ALVARADO MELÉNDEZ
SUBSECRETARIA (S)DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Adm. y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería
- Sección de Ciclo de Vida Laboral

